



CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

ACTA DE LA SEXAGESIMASEPTIMA SESION ORDINARIA
(Celebrada el 27 de abril de 1989,
a las 15:00 horas).

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres (Ecuador)

Excmo. Sr. Jorge Turner (Panamá)

Sumario

ORDEN DEL DIA

(Doc. CG/353)

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Relaciones con la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina (CG/337 y CG/L.279). Tema 18 de la Agenda.
4. Estudio sobre los Veinte Años de Existencia del OPANAL (CG/L.277). Tema 17 de la Agenda.
5. Cooperación Sobre la Limitación y Detención del Tráfico de Armas Convencionales en América Latina y el Caribe (S/Inf.420 y CG/L.278). Tema 23 de la Agenda.
6. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (CG/333 y CG/L.272 Corr. 1). Tema 13 de la Agenda.
7. Sistema de Control, Artículo 13 (CG/331 y CG/L.274). Tema 11 de la Agenda.
8. Informe de la Comisión de Buenos Oficios (CG/L.248 Rev. 2). Tema 9 de la Agenda.
9. Informe del Consejo (CG/L.246). Tema 7 de la Agenda.
10. Participación de Observadores (CG/324 Rev.3). Tema 4 de la Agenda.
11. Elección del Secretario General (CG/324 Corr.1 y CG/L.270). Tema 22 de la Agenda.
12. Otros asuntos. Voto de Agradecimiento (CG/L.283). Preparativos de la IV Conferencia de Examen del TNP (CG/L.280).

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. Orlando Gabela Torres:

Buenas tardes señores Representantes, si les parece iniciaremos la sesión vespertina.

Está el Orden del Día distribuido entre ustedes. Si les parece bien pasaremos al punto 3: "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, relaciones con la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina". Tenemos dos documentos, el CG/337 y el CG/L.279, que están a su consideración.

Damos la palabra a la distinguida Representante de México.

La Representante de México, Excmo. Sra. Lic. Carmen Moreno de del Cueto: Gracias señor Presidente.

Las De-

legaciones de México y de Venezuela tienen el honor de presentar a la consideración de esta Conferencia el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.279. El objetivo de este documento es, como en él dice, establecer mecanismos de cooperación entre los foros que tienen objetivos similares al Tratado de Tlatelolco. En este caso nosotros estamos expresando el deseo de las Partes del Tratado de Tlatelolco y Miembros del OPANAL, para establecer un mecanismo de cooperación con quienes han firmado la Declaración sobre la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

Consideramos, señor Presidente, que este texto puede ser adoptado por consenso. Muchas gracias.

El Presidente: Está a consideración de ustedes.

Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, S.S. el Dr. Jorge A. Villamizar: Gracias señor Presidente.

Mi Delegación

acoge el Proyecto de Resolución presentado por las Delegaciones de México y Venezuela. Consideramos que la cooperación con otros organismos también dedicados a preservar al Mundo de las armas nucleares es un apoyo más a los objetivos perseguidos por el

Tratado de Tlatelolco. En este sentido, mi Delegación apoya el Proyecto de Resolución presentado a consideración de la Conferencia General por las Representaciones de México y de Venezuela. Muchas gracias.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez, Representante de México: Está a su consideración la propuesta y el apoyo que el Representante de Colombia le ha dado al documento, si no hay inconveniente lo consideraremos aprobado.

Pasaremos ahora al punto 4, "Estudio sobre los Veinte Años de Existencia del OPANAL", documento CG/L.277. ¿Alguno de los copatrocinadores del documento quiere hacer uso de la palabra?

Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Dr. Wilfredo Huaita Núñez: Señor Presidente, el objetivo de este Proyecto de Resolución que está copatrocinado por Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela, recogiendo otros planteamientos, es el de que no solamente se deben tomar en consideración estos documentos que durante veinte años se han reproducido, sino que fundamentalmente deben ser analizados para su proyección futura, de esta manera podríamos lograr lo que esta Institución se propone.

Esto es en esencia la síntesis de lo que estamos encomendando a la Secretaría General. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Embajador. ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra para comentarios sobre este documento de los Veinte Años de Existencia del OPANAL? Entiendo. Panamá tiene la palabra.

El Representante de Panamá, Excmo. Sr. Jorge Turner Morales: Ya el señor Representante del Perú presentó el documento. Yo solamente quiero manifestar la especialísima

complacencia de la Delegación panameña en su coauspicio del Proyecto de Resolución sobre los 20 años de existencia del OPANAL.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Embajador.

¿Algún otro comentario? Lo consideramos aprobado entonces y pasamos al punto 5, "Cooperación sobre la Limitación y Detención del Tráfico de Armas Convencionales en América Latina y el Caribe". Aquí tenemos el documento CG/L.278 que corresponde al Tema 23 de la Agenda. Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Gracias, señor Presidente. Ante todo quiero expresar mi agradecimiento a todas las Delegaciones asistentes a la Reunión por el gran apoyo que brindaron a la iniciativa de Colombia para que se incluyera en la Agenda de esta Conferencia el tema del tráfico clandestino de armas. Asimismo, quiero hacer especial mención del agradecimiento para la Delegación de México por el interés y colaboración para el logro del texto de la Resolución que ahora se somete a consideración de esta Sala, el que recoge inquietudes compartidas por nuestros dos países y estoy seguro también las de los Representantes a esta Reunión. Para Colombia el tema del tráfico clandestino de armas es de trascendental importancia por los perjuicios que sensiblemente le están causando, como también a varios países de la región. Consideramos que este tráfico está poniendo en peligro la paz y la seguridad del Hemisferio. En anteriores ocasiones el OPANAL se ha pronunciado en relación al tema de la limitación del armamento convencional en América Latina en aras de adoptar medidas para su limitación. Más recientemente la Organización de Estados Americanos se ocupó del problema específico del tráfico clandestino de armas aprobando la Resolución 938 en el XVII Período de Sesiones de la Asamblea General celebrado en San Salvador,

dentro de las medidas que en un futuro se adopten, consideramos que es absolutamente necesario tener en cuenta las relativas al tráfico clandestino de las armas, y este es el espíritu que se recoge en el primer punto de la parte resolutive del documento que está sometido a nuestra consideración. Por otra parte, la facilidad con la que el crimen organizado y los grupos terroristas están obteniendo las armas para el logro de sus objetivos nos lleva a exhortar a los países fabricantes y proveedores de armas para que adopten medidas eficaces para el control de la venta y suministro, este es el espíritu del punto segundo de la parte resolutive. Creo dejar diseñada en síntesis, la intención que hemos tenido al presentar la Resolución que ahora presentamos a la consideración de la Sala.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante de Colombia.
Damos la palabra al señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. Orlando Gabela Torres: Gracias señor Presidente. La Delegación del Ecuador quisiera apoyar este Proyecto de Resolución presentado por Colombia y México, una vez que la inclusión del tema fue aprobado al inicio de esta Reunión. La Delegación del Ecuador cree que el texto de la Resolución se enmarca dentro del espíritu pacifista que inspira tanto al Tratado de Tlatelolco como al sistema mismo del OPANAL. La Delegación del Ecuador hace votos para sensibilizar a los países proveedores de la necesidad de una mayor cooperación a fin de detener el criminal tráfico de armas.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

- - -

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. German Quiroga Galdó: Señor Presidente, la Delegación boliviana por mi intermedio está de acuerdo con la solicitud colombiana con respecto a la limitación y detención del tráfico de armas convencionales de América Latina y el Caribe, puesto que esta es una preocupación y un gran peligro. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Delegado de Bolivia.
Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante del Perú: Señor Presidente, la moción presentada como Proyecto de Resolución por los hermanos países de Colombia y México, que en este caso la ha acogido con gran simpatía, tiene una enorme significación para mi patria, el Perú, porque somos víctimas de estos actos ilícitos y en el tráfico de la muerte vemos con pavor como aviones que vienen del norte siembran la muerte en mi patria, dejando armas sofisticadas en ciertos momentos superando las de los cuerpos de seguridad y salen estos mismos aviones cargados con estas mercancías que reprobamos bajo todo punto de vista. Mi patria ya sentó su posición en las Naciones Unidas y en esta oportunidad al darle toda nuestra solidaridad a este pensamiento, quisiéramos decir solamente, como ya lo dijera también mi Canciller hace poco, que es increíble la forma como se regatean los recursos económicos a nuestros pueblos cuando por ejemplo, a la Organización Mundial de la Salud para erradicar la viruela, sus recursos mendigados durante diez años, equivalen apenas al valor de un misil moderno. Por ésto señor, el Perú se suma con todo entusiasmo a esta Resolución, y dará su voto a favor.
 Muchas gracias.

el Presidente: Gracias señor Delegado. Da-
mos la palabra al señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, S.S. el Lic. Tabaré Bocalandro Yapeyú: Gracias señor Presidente. La Delegación del Uruguay da su apoyo al Proyecto de Resolución presentado por Colombia y México, y hace suyos los argumentos que han expresado las restantes Delegaciones que hicieron uso de la palabra. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Damos la palabra al señor Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, Excmo. Sr. Alfredo Lebrón Pumarol: La moción presentada por las Delegaciones de Colombia y México, cuenta con el apoyo de la Delegación dominicana y damos nuestro más cálido respaldo a su aprobación. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante. Damos la palabra a Venezuela.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Germán Carrera Damas: La Delegación de Venezuela apoya la proposición presentada por México y Colombia y hace suyos los argumentos que la fundamentan.

El Presidente: Gracias señor Embajador. Damos la palabra al Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Sr. Lic. José Ramón García Espinoza: Gracias señor Presidente. Mi Delegación apoya esta Resolución y se suma a todas las Delegaciones que nos precedieron, y sin el ánimo de ir en contra, quisiéramos también expresar nuestra preocupación por el tráfico de armas, no solamente ilícito, sino también la carrera armamentista que se ha

desarrollado en estos últimos años en América Latina, la cual erosiona la economía de nuestros países tan necesitados de recursos para fomentar el desarrollo y el crecimiento económico. En este sentido nuestro país ha manifestado, desde siempre, su preocupación por solucionar este problema y en el marco del problema actual conflicto controamericano hemos planteado antes y, durante los esfuerzos del Grupo Contadora, la necesidad de establecer un balance razonable de fuerzas que permita reducir esos gastos militares de nuestros diversos países en función de utilizarlos en el bienestar de nuestros propios pueblos, sin embargo, haciendo esa salvedad, apoyamos el Proyecto de Resolución.

El Presidente: Gracias ¿algún otro comentario?

Bien, creo que el silencio significa unanimidad, aprobamos el Proyecto. Quisiera comentar la Presidencia que ve con particular satisfacción la decisión que acaba de tomar la Conferencia. Creo que es un tema de especial relevancia y de una dramática actualidad, y el hecho de que varios de los países hayan apoyado, además de sus argumentos, con sus palabras el Proyecto de Resolución, hace evidente la preocupación latinoamericana por el armamentismo en la Zona y por el tráfico de armas. Qué bueno que ha sido aprobado por ustedes, señores. Pasamos al siguiente punto, el número 6, "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos". Tenemos el documento CG/333 y el CG/L.272, están a su consideración. Damos la palabra al señor Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Con relación a este documento, la Delegación del Ecuador quiere hacer la siguiente declaración: Los avances en el campo científico y tecnológico han modificado los conceptos comparativos del desarrollo, los tratados de renuncia a las armas nucleares no siempre significan renuncia a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear

La creación de zonas desnuclearizadas permiten que cuantiosos recursos liberados del armamentismo se pongan al servicio del desarrollo socioeconómico de los pueblos y por eso la Delegación del Ecuador apoya toda medida encaminada a obtener la cooperación técnica en este campo, en particular, las iniciativas emprendidas por el Secretario General para conseguir asistencia técnica del OIEA mediante su Programa ARCAL (Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nuclear en América Latina), de la CIEN y del ARCAL. Ecuador es uno de los doce miembros del ARCAL.

El OPANAL ha apoyado este Proyecto en diferentes formas y foros, expresando que es evidente que los países que poseen tecnología nuclear tienen el deber de prestar toda ayuda y asistencia a los Estados Partes del Tratado para que estén en condiciones de incorporar los beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo de sus habitantes. La Delegación del Ecuador respalda, por tanto, la sugestión formulada por el Secretario General en el documento que tenemos aquí enfrente y de que este tema sea incluido en el próximo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

El Presidente: Gracias señor Embajador.

Está a su consideración. ¿Algún otro Delegado desea hacer uso de la palabra?, estamos considerando y vamos a votar el documento L.272 sobre Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Uruguay tiene la palabra.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente.

La Delegación del Uruguay se honra en presentar el Proyecto de Resolución 272 Corr. 1, que ha sido elaborado conjuntamente con las Delegaciones de México y Perú. Nosotros ya habíamos expresado el interés que tenía nuestro país en reafirmar los conceptos incluidos en la Resolución 239 (X) aprobada en el anterior Período de Sesiones y los propósitos de esta Resolución

eran complementar el Artículo 18 del Tratado mediante la introducción de un Protocolo Adicional de normas que garanticen que los ensayos nucleares previstos en este Artículo 18 incluyan la seguridad radiológica a fin de proteger el medio ambiente de la contaminación radiactiva. En la actual redacción del Proyecto 272, con las Delegaciones que lo copatrocinan, hemos considerado que tal vez la redacción de pedir al Secretario General que realice un Protocolo Adicional era demasiado estricta, de tal modo que hemos considerado una redacción más flexible y más abierta, y por eso se le pide que se aboque a los estudios que permitan determinar los mecanismos adecuados para dar cumplimiento a esta Resolución 239 (X) en colaboración con el Consejo. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Señores ¿alguno de ustedes desea hacer de la palabra? Tiene la palabra el Representante del Perú.

El Representante del Perú: Señor Presidente, solamente para reiterar los fundamentos que esgrimimos al presentar el documento y adherirnos totalmente a la redacción final. Muchas gracias.

El Presidente: ¿Algún otro comentario o posición?, de no ser así se aprueba por consenso y unanimidad el documento 272 referente a la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos y pasamos al siguiente punto, "Sistema de Control" Tenemos aquí un Memorandum del Secretario General, documento CG/L.274, a consideración de ustedes. Damos la palabra a la señora Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Ante todo quisiera señalar que junto con otras Delegaciones, presentamos un Proyecto de Resolución relativo a algunas

medidas de cooperación en la utilización pacífica de la energía nuclear, que no ha sido circulado todavía, y quisiéramos que al finalizar los temas de la Agenda se tomara nota sobre ésto.

Por lo que se refiere al documento que en este momento estamos introduciendo a consideración de la Conferencia General, con las siglas CG/L.274 "Aplicación del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco", quisiera señalar que hemos tenido algunas consultas sobre el mismo y esperamos que este texto, que ha resultado de numerosas consultas, pueda tener el apoyo general. El objetivo es el

de ir un pequeño paso más allá en la solución de algunos problemas que para diversos países ha significado el tratar de cumplir con el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, y esperamos que en este sentido podamos pronto incorporar a todos los países de la región en el Sistema de Tlatelolco. Hay una pequeña corrección en el párrafo 3 de la página 2, en el considerando sobre la palabra "finalmente", fue un error de mecanografía señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente: Entonces queda "considerando que la no negociación" ... Bien, ¿alguna otra consideración sobre el documento L.274? Consideramos el silencio como aprobación y por lo tanto queda aprobado el documento CG/L.274 sobre el Sistema de Control.

Me pide la Secretaría que pospongamos el punto 8 para el final de la Reunión porque están terminándose de sacar las copias del documento correspondiente, que estará en la Mesa en unos minutos más, por lo tanto pediré que examinemos el punto 9 del Orden del Día. En este caso es el documento CG/L.246 que corresponde al Informe del Consejo, que está a su consideración. La Representante de México tiene la palabra.

La Representante de México: Esta mañana cuando se analizaron los distintos temas y se habló del Informe del Consejo, observamos que había un gran apoyo al trabajo que ha realizado

este órgano y también hemos advertido que sería necesario tomar nota del Informe. En este sentido nos hemos permitido presentar un Proyecto que es realmente procesal y que va en línea con la práctica establecida en este Organismo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias Embajadora. ¿Algún otro Delegado desea hacer uso de la palabra? Entonces consideramos el documento CG/L.246 aprobado, y pasaríamos al punto 10 de Agenda, "Participación de Observadores". Aquí no hay ninguna propuesta que deba someterse a votación, simplemente tomamos nota de los Observadores que han participado en esta Conferencia General y manifestar nuestra satisfacción porque así lo hayan hecho, y pasaríamos al punto 11 de la Agenda que siendo la "Elección del Secretario General", quizá también sea necesario dejarla hasta el final porque requiere de una sesión secreta. Por lo tanto, pasaremos al punto 12 de esta Agenda, "Otros Asuntos"; tenemos el documento CG/L.283, "Voto de Agradecimiento, primero, y después veremos los preparativos de la próxima Conferencia General, el documento CG/L.283, que estaría a consideración de esta Sala. El Delegado de Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Colombia aprueba con entusiasmo el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Panamá, toda vez que también expresa su reconocimiento por la forma como México ha contribuido para que se lleve a cabo esta Conferencia General del OPANAL. El apoyo que está dando México para que nuestro Organismo sea realmente un Organismo actuante y que cumpla los objetivos de preservar la Zona de la contaminación y de los flagelos de las explosiones nucleares, nos hace pensar que evidentemente es necesario hacer el reconocimiento por el interés que ha demostrado. Colombia apoya con entusiasmo este Proyecto de Resolución. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Damos la palabra al señor Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Gracias señor Presidente. La Delegación del Ecuador se suma a la de Colombia para expresar que aprueba con entusiasmo este Proyecto de Resolución. La forma o la actitud con la que el Gobierno de México se ha brindado a los Representantes del OPANAL, no es sino una demostración de la hospitalidad, de la amistad y de la gran responsabilidad que siente México con respecto a temas que tienen que ver con América Latina; por lo mismo, la Delegación del Ecuador apoya entusiastamente este Proyecto de Resolución.

El Presidente: Gracias. El señor Representante de Panamá tiene la palabra.

El Representante de Panamá, Excmo. Sr. Jorge Turner Morales: Las expectativas con que los Representantes latinoamericanos asistieron a este conclave se han visto colmadas durante los días que duraron las deliberaciones. Nos enteramos a través de los Informes del Secretario General y del Consejo del OPANAL del recorrido efectuado desde aquella venturosa fecha del 25 de abril de 1969 en que el Tratado de Tlatelolco entró en vigor; asimismo, se examinaron los convenios de cooperación entre el OPANAL y otros organismos de fines semejantes; se adoptaron medidas buscando que el OPANAL cumpla cada vez más cabalmente sus funciones y como ninguna actividad humana trascendente es hacadera si no está debidamente financiada, también hubo de revisarse el estado de Cuentas del Organismo y de reiterarse el llamado urgente a los Estados Miembros para que cooperaran con mayor efectividad a los nobles fines perseguidos. No soy yo la persona más indicada para resumir la relevancia del Tratado de Tlatelolco, lo hizo muy bien el Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, en la ceremonia inaugural al

expresar la importancia de Tlatelolco y sus dos Protocolos, su carácter precursor y sus propósitos han sido reconocidos por la Comunidad de Naciones incluidas las potencias nucleares, con lo cual conformamos el triunfo moral de los medios pacíficos como son el diálogo y la concertación, es cierto, bajo este triunfo moral se ha inspirado el Tratado de Rarotonga y los esfuerzos similares por un logro igual en los Balcanes y en el Océano Indico. El ejemplo de América Latina va cundiendo y se refleja positivamente ya no sólo en la desnuclearización del Mundo, sino en la distensión y en la nobilísima aspiración de coronar la meta del desarme general y completo en favor de la paz, sin la cual se volverían añicos para siempre las posibilidades de la gran transformación mundial que ve venir. Panamá, mi pequeño país, no estuvo entre los primeros ratificantes del Tratado de Tlatelolco, pero desde que lo hizo mostró voluntad entusiasta por los fines perseguidos por el OPANAL y entendió la necesidad de que esta cooperación abarcara a todas las naciones de América Latina sin excepción. Si Panamá está retrasado en sus cuotas, ello se debe a la conocida y difícil situación económica por la que atraviesa, pero Panamá ama la paz y cuenta con un espíritu universalista, por eso su escudo reza: "Pro mundo benefici", --A beneficio del Mundo--, esta noción universal aspira conjugarla con la decisión simultánea de afirmar su soberanía. Pero volvamos al tema del éxito de esta Reunión, el buen éxito de este Undécimo Período de Sesiones de la Conferencia que estamos clausurando obedece, en primer término, al apoyo que recibió del señor Presidente de México, del señor Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, y del señor Subsecretario González Gálvez, quien con mano e inteligencia maestra dirigió los debates y, en un acto de justicia, es justo mencionar por su acuciosidad y esmero, al señor Secretario General del OPANAL, Dr. Antonio Stempel Paris y al Director Administrativo por sus buenos oficios y al resto del personal de Organismo. En nombre propio

y creo que interpreto bien el sentimiento de los Delegados latinoamericanos, norteamericanos y del Caribe concurrentes a este Undémo Período Ordinario de Sesiones, damos nuestras más expresivas gracias a las personalidades antes citadas en el deseo de que este voto de agradecimiento se haga constar por aclamación.
Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Señores, en mi carácter de Presidente y a nombre del señor Presidente de la República y del personal de la Cancillería de México, agradecemos muchísimo las palabras del señor Embajador de Panamá y de este voto que por aclamación ha hecho del documento CG/L.283, en agradecimiento a mi país por promover y apoyar en todos aspectos esta Conferencia. Creo que es sabia la preocupación de México en estas cuestiones y estamos seguros que cuando actuamos así, que no hacemos sino estar de acuerdo con el consenso de los pueblos y los Gobiernos responsables y razonables de nuestro Continente. Qué bueno que lentamente, quizá en apariencia, pero en realidad de manera muy sustancial, continuemos avanzando en este esfuerzo por asegurar la desnuclearización de nuestra Area y las condiciones para que se den mejores posibilidades de una convivencia pacífica en el Continente. Pondría a su consideración señores, el documento CG/L.280, del mismo punto 12 del Orden del Día, relativo a los preparativos de la IV Conferencia de Examen de Revisión del TNP. Está patrocinada por la Delegación del Perú, y damos la palabra a su Representante.

El Representante del Perú: Señor Presidente, a la Delegación del Perú le animó una sola razón al presentar este Proyecto de Resolución, y en sus considerandos se explican los motivos pero en su parte resolutive decimos: "Resuelve autorizar la participación de la Secretaría General del OPANAL en los preparativos de la IV Conferencia de Examen del TNP, con la autorización previa del Consejo del Organismo de todo documento que se prepare a

a nombre del OPANAL." El documento se explica por sí mismo y esperamos contar con la unánime aprobación de los presentes.

El Presidente: ¿Algún otro comentario? De no ser así consideraremos aprobado el documento CG/L.280 relativo a los preparativos de la IV Conferencia de Examen del TNP. Si les parece, estamos en condiciones de regresar al punto 8. Aquí tenemos realmente dos documentos el CG/L.248 en su versión revisada y el CG/L.249, que ya están distribuyendo. El Proyecto de Resolución CG/L.248 es el "Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. Informe de la Comisión de Buenos Oficios". El CG/L.249 se refiere a las "Modificaciones del Tratado de Tlatelolco". Creo que van juntos en realidad, porque es un tema que se ha manejado conjuntamente, entonces está a su consideración el punto 8 con estos dos documentos: el CG/L.248 Rev.2 y el CG/L.249. Damos la palabra a la Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente.

Primeramente deseo agradecerle que en este momento veamos los dos documentos en conjunto. Quisiera señalar en primer término, unas correcciones al texto del documento CG/L.248 Rev.2 en el tercer párrafo preambular: las palabras "especialmente si poseen capacidad nuclear" deberían ser eliminadas, o sea, no forman parte del texto. Quisiera explicar, asimismo, que este texto está copatrocinado originalmente por los Miembros de la Comisión de Buenos Oficios que son Venezuela, Perú, Jamaica, Costa Rica y México. Estos dos Proyectos, señor Presidente, adquieren especial importancia en este momento ya que dan un nuevo impulso a la posibilidad de otros países a incorporarse al Tratado de Tlatelolco, el sentido del documento CG/L.249 es precisamente abrir este proceso. Queremos expresar lo que en él se señala acogiendo la declaración de la Delegación de Venezuela, la que inclusive llegó a formular una propuesta bastante más concreta,

bastante más específica. Quiero también señalar que estos textos han sido consultados y que las Delegaciones que han participado en este proceso, han demostrado un gran espíritu de colaboración y una solidaridad latinoamericana realmente especial.

Como avances en el proceso del Tratado de Tlatelolco, podríamos señalar que en el Proyecto de Resolución CG/L.248 Rev.2, se incluye, por ejemplo, la idea de realizar un Seminario-Taller sobre el cual, inclusive, hemos realizado ya unas consultas preliminares sobre el tipo de temario que podría lograrse y la mecánica que lo debería guiar. Creo que ésto será un esfuerzo equilibrado que permitirá la participación de todos los países signatarios del Tratado.

En este espíritu, señor Presidente, tengo el honor de presentar estos dos textos, esperando que se puedan adoptar por unanimidad.
Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Colombia acoge con beneplácito el Proyecto de Resolución CG/L.248 Rev.2, así como el CG/L.249 conjuntos. Consideramos que el abrir el Tratado de Tlatelolco para la incorporación de nuevos Miembros, es un acto que va a reforzar nuestras intenciones y los objetivos que perseguimos con el Tratado, por eso agradecemos a los países que han tenido observaciones para la modificación del Tratado que hayan retirado sus observaciones y den vías a la universalización del Tratado en aras de lograr que un mayor número de Miembros se incorporen a él. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. La Representante de México tiene la palabra.

- - -

La Representante de México: Gracias, señor Presidente. Ha sido llamada mi atención sobre otro pequeño error de mecanografía en el documento CG/L.249 Rev.1. La parte que se encuentra entre dos guiones —similar al párrafo 2 del Artículo 25— no debería aparecer en este texto. El texto debería leer inter alia modificaciones al Artículo 8 de la misma que entraron en vigor el 16 de noviembre de 1988. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias Embajadora, sigue abierta a la consideración de la Sala los documentos CG/L.248 Rev.2 y CG/L.249 Rev.1. De no haber otro comentario, los aprobamos por unanimidad. Quedan aprobados por unanimidad. La Delegación del Ecuador y la del Perú desean presentar una Declaración de la Conferencia General del OPANAL, y para este objetivo daría la palabra al señor Embajador del Ecuador ... Perdón, antes, daremos la palabra al Representante de Argentina.

El Representante de Argentina, Excmo. Sr. Roberto García Moritán: Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto al Proyecto de Resolución CG/L.249 Rev.1, que acaba de ser aprobado por esta Conferencia General, si bien lo manifestamos en el curso del debate general, queremos dejar especialmente señalado que para nosotros la vigencia de la Resolución 20 (IV) de la COPREDAL, es de suma y especial importancia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Damos la palabra al señor Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Muchas gracias señor Presidente. La Delegación del Ecuador se permite, simplemente, advertir que debido a una falla técnica, el documento que

vamos a presentar se está procesando en los pisos altos de este edificio y tardará unos minutos en ser distribuido, pero a efecto de ganar un poquito de tiempo y con la anuencia de la Presidencia, me permitiré dar lectura al documento que contiene el Proyecto de una Declaración de la Conferencia General del OPANAL.

Esta Declaración tiene el objetivo de destacar la labor que ha hecho el OPANAL, y reconoce que existe en nuestra comunidad internacional un proceso de relajamiento en las tensiones internacionales, y que es necesario hacer un invitación a los pueblos del Mundo para que intensifiquen sus esfuerzos tendientes a fortalecer la conciencia universal del desarme. El documento dice así:

"Declaración de la Conferencia General del OPANAL presentada por las Delegaciones del Ecuador y del Perú. La Undécima Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Manifiesta que el proceso de relajamiento de las tensiones internacionales debe profundizarse y reflejarse en una nueva era de cooperación para el desarrollo; Reconoce que la distensión no es sólo una tarea de las superpotencias, y que los países en desarrollo comparten la responsabilidad de contribuir al diseño y consolidación de la paz internacional; Invita a los pueblos del Mundo para que intensifiquen esfuerzos tendientes a fortalecer la conciencia universal de desarme y a crear una cultura de paz, considerando que la carrera armamentista ha constituido uno de los factores que inciden en la crisis económica internacional que afecta en particular a los países en desarrollo; Destaca la exhortación formulada por el Excmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, Lic. Carlos Salinas de Gortari, en su discurso pronunciado en la ceremonia inaugural de que 'no tiene cabida el derroche desbocado de cantidades inmensas de recursos en programas militares que de hecho, pone en riesgo el crecimiento sostenido de la economía internacional'; Reafirma la importancia del Tratado de Tlatelolco y de sus Protocolos precursores en

en establecer la primera Zona desnuclearizada densamente poblada del Mundo y cuyos fines y objetivos han inspirado proyectos similares en otras regiones del Planeta; Reconoce que la firma del Tratado Soviético-Norteamericano de Eliminación de Armas Nucleares de Alcance Intermedio y Corto, constituye un primer paso en la búsqueda del desarme general completo, y ha contribuido al mejoramiento de las relaciones entre las dos superpotencias y a la disminución de las tensiones internacionales; Subraya la necesidad de lograr acuerdos en la Conferencia de Desarme, para negociar convenios que consagren la prohibición definitiva y total de ensayos nucleares así como la del empleo de armas químicas y biológicas; Invita a la comunidad internacional a abstenerse de realizar bajo ninguna circunstancia acciones que pongan en peligro la paz de la región amparada por el Tratado de Tlatelolco; Exhorta a las Naciones Unidas y a la Conferencia sobre el Desarme a plasmar en acuerdos tangibles los anhelos de paz de la comunidad internacional". Quiero expresar ante todo, mi agradecimiento al señor Embajador del Perú que, con sus ideas y sus observaciones muy atinentes, se pudo confeccionar este documento. Por lo tanto, señor Presidente, el texto que leí es el del Proyecto de Declaración que las Delegaciones del Ecuador y del Perú ponen a consideración de los señores Representantes. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Está a su consideración esta Declaración presentada por las Delegaciones del Perú y del Ecuador. Damos la palabra a la Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Deseo unir la Delegación de México a esta Declaración. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El Representante de Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Señor Presidente, mi Delegación acoge con entusiasmo el Proyecto de Declaración que han presentado las Delegaciones del Ecuador y del Perú, porque en su sentimiento es lo que nos anima a estar sentados en esta Reunión.
Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante.
¿Algún otro Delegado desea hacer uso de la palabra? Consideramos entonces aprobada por la Conferencia la Declaración que proponen las Delegaciones del Ecuador y del Perú. Queda aprobada por unanimidad. Señores Delegados, hay un Proyecto de Resolución, el CG/L.255, que ha sido distribuido en la Mesa y que por premura no ha sido incluido en el Orden del Día. Sin embargo, sé que ya ha sido tratado, negociado y aprobado por las Delegaciones; con esa base me permito, si ustedes lo tienen a bien, ponerlo a su consideración. Es el Proyecto de Resolución CG/L.255 sobre la "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos". Este documento lo presenta la Delegación de México.
La Embajadora Moreno tiene la palabra.

La Representante de México: Gracias señor Presidente.
Nuestra Delegación tiene el honor de presentar este texto que hemos tenido la oportunidad de consultar con algunas Delegaciones, y consideramos que podría ser adoptado en este momento. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Alguna Delegación quiere hacer uso de la palabra sobre este documento? Bien, si no hay objeciones lo consideraremos aprobado. Pasaremos ahora al punto 11 "Elección del Secretario General".

Antes de ello, el Secretario General me pide la palabra, y se la doy, para una declaración que desea hacer.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stempel Paris: Muchas gracias señor Presidente. Únicamente para hacer de su conocimiento que se ha distribuido una declaración de la Secretaría General donde se expresan sus puntos de vista sobre algunas observaciones y comentarios formulados por el señor Representante del Brasil en la sesión del pasado martes y que, naturalmente, es una declaración puramente informativa que les ruego a los señores Delegados recibir y tomar nota.

El Presidente: Gracias. El señor Delegado de Argentina tiene la palabra.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. En nuestra declaración en el debate general manifestamos, creo que con bastante claridad, que muchos de los conceptos y de los tonos utilizados en el Informe del Secretario General lastimaban y siguen lastimando ahora el espíritu con que concurrimos como Observadores a esta Conferencia General. Señor Presidente, esta Conferencia General acaba de aprobar un Proyecto de Resolución en cuyo considerando se lee textualmente:

"Reafirmando el derecho inalienable de todos los Estados de aplicar y desarrollar sus programas para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos con miras a su desarrollo económico y social de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades propias", sin embargo, en esta nueva declaración de insistencia del señor Secretario General leemos una clara vinculación entre el desarrollo nuclear pacífico y el peligro de la proliferación.

No me parece señor Presidente, que sea función de un oficial internacional sentar doctrinas sobre el particular, por lo tanto quisiera llamar a reflexión a esta Conferencia General al

respecto, porque mi país es perfectamente consciente del desarrollo nuclear del Brasil y del propio, y no tenemos en ese sentido ninguna duda de los fines y propósitos de ambos programas nucleares y no consideramos que ellos tengan u ofrezcan ningún peligro de proliferación de armas nucleares. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. El señor Secretario General pide la palabra. Perdón ... el Delegado del Brasil primero.

El Representante del Brasil: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación acaba de tomar conocimiento, porque acaba de ser distribuido el documento S/Inf.424, de una declaración del Secretario General del OPANAL, comentando una exposición hecha por mi Delegación. Debo decir que la intervención hecha por mi Delegación en el debate general, que está reproducida en el documento S/Inf.410, corresponde a una reflexión muy detenida sobre los documentos que tenemos delante de nosotros y que hemos estudiado dentro del plazo que los tuvimos en Brasil, antes de venir a hacer esta declaración, con mucha reflexión y mucha moderación dentro del espíritu que tenemos de cooperar con el OPANAL, de apoyo siempre al Tratado y de encontrar formas de una cooperación siempre activa y muy positiva con el Organismo del Tratado de Tlatelolco. En cuanto a las observaciones específicas que hace en el documento S/Inf.424 el señor Secretario General del OPANAL, nosotros lo vamos a examinar con atención porque acaba de ser distribuido y estamos en la sesión de clausura, por lo que nos reservamos la posibilidad de más adelante hacer llegar algunos comentarios sobre él por intermedio de la Secretaría, a la que pediríamos que los distribuyera a los Estados Partes y a los Vinculados al Tratado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias.
rio General tiene la palabra.

El señor Secreta-

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente, agradezco a los señores Representantes de Argentina y Brasil sus observaciones sobre este documento. Quiero dejar bien claro que no se trata de hacer doctrina, sino simplemente citar textos como son los Artículos del Tratado. Es evidente que en el Tratado se consagra el derecho inalienable de todos los Estados de la región a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos de acuerdo con sus capacidades, intereses y soberanía; pero como lo digo en esa Declaración, se consagra igualmente un Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco y que es la columna vertebral del Tratado, de manera que el desarrollo nuclear de cualquier Estado de la región está vinculado, dentro del Sistema de Tlatelolco, con un sistema de control. De ahí que tenga tanta importancia la integración de toda la región al Sistema de Tlatelolco, independientemente del desarrollo que cada país pueda llevar a cabo en la materia de energía nuclear. Es ese el sentido que la Secretaría General da a esta afirmación, y creo que no estamos diciendo nada que sea extraordinario ni que limite en lo más mínimo los derechos de los Estados. No se trata de ninguna presunción de malas intenciones o de culpabilidad que se pudiera derivar de esa afirmación, se trata simplemente de que es obvio que, si hay un desarrollo nuclear de importancia, es también importante la integración al Sistema de Tlatelolco, de modo que opere como está previsto en el propio Tratado. Muchas gracias.

El Presidente: ¿Algún otro comentario?

Siendo ésta una declaración del Secretario General, la Conferencia simplemente se da por enterada y no le corresponde hacer ninguna manifestación adicional. Con esto, señores, hemos prácticamente cubierto el Orden del Día, nos quedaría el punto 11, la "Elección del Secretario General", que debemos realizar en

reunión secreta y, por lo tanto, con todo respeto, suplicaríamos a nuestros amigos de los medios de comunicación que fueran tan gentiles de permitirnos unos minutos para poder considerar esta elección en secreto, como lo establecen los estatutos y, de manera muy concreta, el Artículo 64.

SE PROCEDE A LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL EN VOTACION SECRETA.

El Presidente: Rogaríamos al Dr. Antonio Stempel Paris de pasar a la Sala y acompañarnos, Haganme el favor de avisarle que puede pasar. Distinguido Dr. Antonio Stempel Paris, me corresponde informar a usted que los señores escrutadores, una vez que hicieron el recuento de los votos, nos informan que hay 17 votos representando a 17 Estados Parte aquí presentes, y los 17 votaron por usted para que nos haga el favor de continuar Encargado de la Secretaría General del Organismo durante los próximos cuatro años. Me permito felicitarlo por esta elección unánime en su favor. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente, señores Delegados: Realmente no tengo palabras para expresar cuánto aprecio la confianza que ustedes se han servido depositar en mí para continuar al frente de la Secretaría General por los próximos cuatro años. Quiero agradecerles, repito, de todo corazón, porque creo que lo único que he hecho es cumplir con mi deber y tratar de hacerlo lo mejor posible en beneficio de una causa que considero muy noble y fundamental, no sólo para América Latina sino para toda la Humanidad. Estoy seguro de que seguiré contando con la colaboración y el apoyo de todos los Gobiernos en todas las instancias, porque como dije en las palabras que pronuncié el día de la Sesión Inaugural, creo que la labor requiere del apoyo no sólo de los que estamos aquí, sino de todos los

Gobiernos, de todos los pueblos y en todos los niveles.

Durante los próximos cuatro años espero que avancemos en lo que sea posible en esta tarea. Es una tarea ardua, difícil, que envuelve muchas veces sinsabores, desagrados, malas interpretaciones, avances y retrocesos; pero en definitiva estamos que el logro final, la meta, la alcanzaremos. Espero pues, que los Miembros del Consejo, y los que no lo son, los Miembros de las Comisiones de Trabajo en el OPANAL, y los que no lo son, continúen prestándonos toda la colaboración que hemos tenido en estos años, así como nuestra gratitud al personal de la Secretaría y a todos los Organismos Internacionales que tienen vinculación con el OPANAL. De nuevo muchas gracias, y espero no defraudar la confianza de ustedes.

El Presidente, Excmo. Sr. Fernando Solana: Señores Delegados, respecto del siguiente Período Ordinario de Sesiones, es costumbre encargar al propio Secretario General que junto con el Consejo negocie el próximo lugar Sede de la Conferencia General. El siguiente sería el Duodécimo Período Ordinario de Sesiones, si a ustedes les parece bien, haríamos este encargo al propio Secretario General para que él establezca, junto con el Consejo, el lugar de la próxima sede, ¿están ustedes de acuerdo? Le rogamos pues al señor Secretario General atender esta solicitud. Distinguidos Representantes de los Estados Miembros, de los Estados Vinculados al Tratado y distinguidos Observadores presentes, señores y señoras: el Gobierno de México recoge con profunda satisfacción los positivos y gratificantes resultados de los trabajos de este Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y, particularmente, el haberse hecho patente la voluntad unánime de los participantes de reafirmar el compromiso de mantener a América Latina al abrigo de armas nucleares y de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Deseo expresar una vez más al distinguido Dr. Antonio Stempel Paris la felicitación de México por su merecida reelección como Secretario

General del Organismo, convencido de que su presencia en tan importante función constituye un apoyo y una garantía para el desenvolvimiento y la profundización futura de las labores que realizamos.

No hay duda de que a través del trabajo coordinado de los Estados Partes, el Tratado de Tlatelolco a la par que se ha ido perfeccionando, ha enriquecido sus postulados y ampliado su proyección universal.

En seguimiento de las Resoluciones de la Conferencia hacemos una respetuosa exhortación a los Estados que aún no son Miembros del Organismo para que independientemente de sus posiciones en la materia, continúen colaborando para lograr los fines y objetivos de la desnuclearización bélica de América Latina. Hemos tomado nota de que existen temas nuevos de la mayor relevancia en la hora actual y que fueron abordados durante este Undécimo Período de Sesiones, similarmente a la importancia de que el Tratado sirva como marco e impulso para lograr medidas de autolimitación de cierto tipo de armas convencionales en América Latina tal y como lo propuso la Delegación colombiana. Surgió asimismo con justificada razón, como tema de preocupación preponderante, la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco. La Delegación de México que participó en esta Reunión tenía instrucciones expresas de contribuir en los trabajos con base a los lineamientos fijados en el discurso inaugural por el propio Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, y en particular cuando destacó los factores que definen en los hechos el nuevo concepto de seguridad para el siglo XXI, el desarme y la orientación de los recursos de la humanidad hacia el desarrollo.

Ahora, al clausurar estos trabajos, tomo nota de que estos dos criterios que consideramos fundamentales, han estado presentes en el análisis de los temas de la Agenda. Con muy especial satisfacción y convencido por los hechos de la vigencia y el vigor con que sigue el Tratado de Tlatelolco inspirando la acción en América Latina y el Mundo respecto a la

desnuclearización de nuestra Area, de la paz en nuestro Continente, colaborando así a la paz del Mundo. Declaro formalmente clausurados los trabajos de este Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, y una vez agradezco a todos ustedes su presencia en México para que se haya podido realizar con tan satisfactorios resultados.

(La Sesión se clausuró
a las 17:00 horas).